



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700106761

Fecha Radicado: 22-AUG-2024 10:4

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE

ANTONIO AVELLA RIVEROS

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.

 CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	544	Fecha:	01 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO AVELLA RIVEROS, ADEMAS OSCAR JAVIER VIVAS CARDENAS y EDGAR MAURICIO VIVAS CARDENAS y WILSON HENRY VIVAS CARDENAS Igualmente a RICARDO MARTIN VASQUEZ ARDILA Y OTROS / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios		
NIT o CC:	1047470 y 0 y 0 y 0 y 79287769		
Predio Numero:	0101000001590064000000000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 11 27 157		
DIRECCION DE COBRO	K 11 27 157 / según VUR VEREDA PANTANITOS SIN DIRECCION LA LAGUNA 2		

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO AVELLA RIVEROS, ADEMAS OSCAR JAVIER VIVAS CARDENAS y EDGAR MAURICIO VIVAS CARDENAS y WILSON HENRY VIVAS CARDENAS, fallecido y quien en vida se identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **1047470 y 0 y 0 y**, Igualmente a RICARDO MARTIN VASQUEZ ARDILA Y OTROS / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **79287769**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001590064000000000**, y matricula inmobiliaria No. **095-12776**, ubicado en la Dirección **K 11 27 157 / según VUR VEREDA PANTANITOS SIN DIRECCION LA LAGUNA 2**, del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **0101000001590064000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1996 a 2011, según resolución No, 1176 de 2011, también se le practicó liquidación oficial según resolución No. 360 de 2019, emanadas de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Coactivo No. 090 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio Podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2019 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001590064000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 11 27 157 / según VUR VEREDA PANTANITOS SIN DIRECCION LA LAGUNA 2**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral		NIL / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0101000001590064000000000		1.047.470			0	381	0				
Propietario				Años a pagar	Dirección K 11 27 157						
JOSE ANTONIO AVELLA RIVEROS				2019 a 2024	Avalúo \$ 2,645,000						
Código Postal		Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago		Valor Pagado				
Matrícula Inmobiliaria 095-12776		17/01/2024		1995	01/01/1900		\$ 0				
Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Gob. Bombani	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.013	54,593,000	709,709	1,134,624	0	0	14,194	0	0	14,184	1,858,527
2020	0.006	2,286,000	13,716	17,416	0	0	274	0	0	274	31,406
2021	0.006	2,355,000	14,130	14,837	0	0	283	0	0	283	29,250
2022	0.006	2,426,000	14,556	11,336	0	0	291	0	0	291	26,183
2023	0.006	2,531,000	15,188	5,658	0	0	304	0	0	304	21,148
2024	0.006	2,645,000	15,870	364	0	0	317	0	0	317	16,551
TOTALES			783,167	1,184,235	0	0	15,663	0	0	15,663	1,983,065

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 544, 01 de agosto de 2024



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 8 / 2024 10 : 16

Fecha Prog. Entrega: 29 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954737



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX

73

N1

DESTINATARIO

K 11 27 157

Nombre: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE AL

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 1047470

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 152210256

email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 544 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GUIA No. 2222954737

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte, Licencia No. 803 de Marzo 2020, AERONAVE Licencia No. 1778 de Sept. 7 2018



NIT 860512330-3

0051908

Información Envío

No. de Guía Envío	2222954737	Fecha de Envío	29	8	2024
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO AV LLA RIVEROS		
	Dirección	K 11 27 157	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

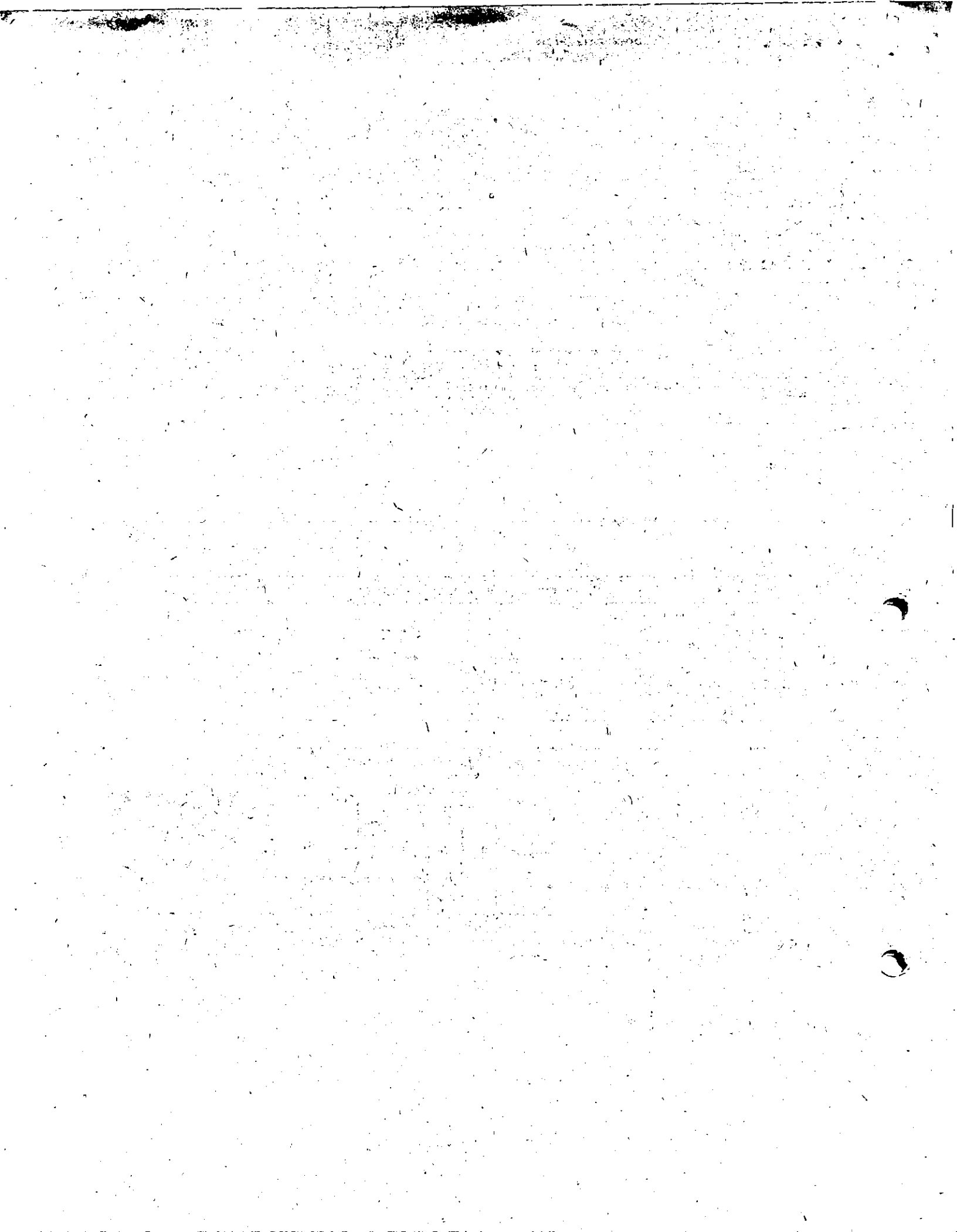
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.09.03 09:08:19 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2024	9	6	2182345663
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20,y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.





SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2024 09 : 05

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182345663

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Díce Contener: 2222954737

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

1	2	3	1	1	1	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Señalada de Hacienda
Otro (indica)

SEÑALADA DE HACIENDA
SOGAMOSO
10 SEP 2024
Omaira Montaña
C.C.46.356.168.
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182345663



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE Y SELLO DEL CLIENTE)

Observaciones en la entrega:



Número de Entrega: Libranza No. 808 de Marzo 2020. MURTC: Libranza No. 178 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL